



BOUNIA Núm. 18/2025

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS.

Resolución Rectoral 219/2025, de 30 de Septiembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Valoración para el Premio UNIA a la Excelencia Docente del profesorado universitario, convocatoria curso 2024/2025.

La Universidad Internacional de Andalucía, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2023, aprobó las "Orientaciones para el reconocimiento a la Excelencia Docente en Programas de Postgrado".

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de mayo, antes mencionado, este Rectorado, por resolución 132/2025, convoca para el curso académico 2024/2025, el Premio UNIA a la Excelencia Docente del Profesorado Universitario, estableciendo que el premio y, en su caso, menciones, son concedidos por el Rector a propuesta de una Comisión compuestas por distintos miembros, algunos natos y otros designados, correspondiendo el nombramiento de estos últimos al Rector.

Por ello, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

RESUELVE

Nombrar los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación del Premio UNIA a la Excelencia Docente:

- Profesora Dra. Dña. Margarita África Clemente Muñoz, Profesora del Programa Académico de Máster de Formación Permanente en Gestión y Conservación de Especies en Comercio: El Marco Internacional, como vocal representante del profesorado con docencia en los estudios de postgrado.
- Profesor Dr. D. Miquel Jesús Agudo Zamora, Profesor del Programa Académico de Máster Universitario en Relaciones Internacionales, como vocal representante del profesorado con docencia en los estudios de postgrado.
- Dña. Hasna Ben Aboud, Presidenta del Consejo de Estudiantes, como vocal representante del alumnado.
- Doña Rosa Sandoval Lanceta, como vocal del Área de Planificación y Calidad.





Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativos en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: José Ignacio García Pérez,

Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

